



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria que indica.

TREHUACO,

21 ABR 2025

DECRETO ALCALDICO N° 0278 /

VISTOS:

1. El Decreto N°0986 de fecha 27 diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto municipal año 2025.
2. Las solicitudes de modificación presupuestaria presentada por el departamento de Administración y Finanzas al concejo municipal.
3. La aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión extraordinaria N°05 de fecha 26 de Marzo de 2025, según certificado de Secretaría Municipal N°059 de fecha 27.03.2025.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de realizar la modificación presupuestaria de ingresos y gastos necesaria para cancelar las correspondientes indemnizaciones legales de retiro voluntario a los funcionarios Sra. Marcela Fierro y Don Pedro Concha según los antecedentes que acompañan la solicitud de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** en todos sus términos las Modificaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos para el año 2025, que se detallan y que forman parte integral de este Decreto Alcaldicio, para financiar según detalla glosa presupuestaria, lo siguiente:

CUENTA A AUMENTAR - MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	AUMENTO VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
115	08	03	003	000	902	FONDOS EQUIDAD TERRITORIAL	157.615.000	211.198.574	368.813.574

CUENTA DE GASTOS A DISMINUIR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
215	23	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		40.091.359	40.091.359

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL
DISTRIBUCIÓN: Administración Y Finanzas(1); Contabilidad y Presupuestario(1); Oficina de Transp. (1); Arch. Decretos (1)

Vº Bº JURIDICO

ASESOR JURIDICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE.

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Certificado N°059.-

Trehuaco, marzo 27 del 2025.

LUCY CARTES RAMÍREZ, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Trehuaco,
Certifica que:

En Sesión Extraordinaria N°05 de fecha 26.03.2025 el H. Concejo Municipal de Trehuaco,
acordó por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Camila Flores Muñoz
Gonzalo Constanzo Monsalve, Claudia Parra Bello, Samuel Montecinos Zapata, y del alcalde Jorge
Morales Sanhueza, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal:

CUENTA A AUMENTAR - MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB SU ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	AUMENTO VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
115	08	03	003	000	902	FONDOS EQUIDAD TERRITORIAL	157.615.000	211.198.574	368.813.574

CUENTA DE GASTOS A DISMINUIR

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
215	23	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	-	40.091.359	40.091.359

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la DAF.



LUCY CARTES RAMÍREZ
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

Distribución:

- La indicada.
- Archivos Sec. Municipal.